

Universidad Nacional de Córdoba

2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Resolution Detailar
Número:
Referencia: Adenda Morcillo
VISTO:
la Secretaria de Administración solicita la actualización del monto del contrato de locación de servicios Profesional Independiente (Sin relación de empleo público) con la la Licenciada Marcela Morcillo;
Y CONSIDERANDO:
que el contrato se encuentra vigente y fue aprobado por la Resolución Decanal 1345/2021;

que la modificación se encuentra justificada en la necesidad de actualizar los honorarios a cobrar por la variación del costo de vida desde la suscrición del contrato;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR la suscripción de una adenda al contrato de locación de servicios Profesional Independiente (Sin relación de empleo público) con la Licenciada Marcela Morcillo, "LA PROFESIONAL" incrementara a partir del 01 de julio de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022 la retribución a percibir en concepto de honorarios en la suma de pesos once mil cientos veinte con 00/100 (\$ 11.120,00) pagaderos en 6 cuotas consecutivas la primera de pesos cinco mil cientos setenta y nueve (\$ 5.179,00) y las restantes de pesos unos mil cientos ochenta y ocho con 00/100 (\$ 1188,00,00) cada una. Por lo tanto, el honorario del mes de julio será de pesos veinticuatro mil trescientos cincuenta y nueve con 00/100 (\$24.359,00) y los honorarios para los meses de agosto a diciembre será de pesos veinticinco mil quinientos cuarenta y ocho con 00/100 (\$25.548,00).

<u>ARTICULO 2º</u> Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos la Especialización en Psicopedagogía Escolar.

<u>ARTICULO 3º.</u> Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.